AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (DIF)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: VILLA DE ARISTA (SMDIF), S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
NO CUANTIFICABLES						
	C.I.	Ingresos - Ingresos no depositados oportunamente		I-C21	Como resultado de la revisión practicada al rubro de ingresos, se verificó que los ingresos recaudados por cuotas de recuperación no se depositaron oportunamente a la cuenta bancaria a nombre del DIF Municipal, en razón de que los depósitos se utilizaron para la compra de medicamento; en contravención de los artículos 70, fracción XIII, 81, fracciones, III y IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 8 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, artículos 9 fracciones VII y XI, 11 fracciones III y IV y 16 fracciones I, III y IV del Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Villa de Arista.	No se desahoga en recomendaciones, ya que los ingresos por concepto de cuotas de recuperación no son depositados en la cuenta bancaria a nombre del DIF.
	C.I.	Registro Contable - No se realiza cálculo, retención y pago del impuesto sobre la renta, sobre sueld		RC-C22	Como resultado de la revisión practicada a los rubros de Servicios Personales y Cuentas por Pagar, se verificó que el DIF Municipal, no enteró mensualmente al Servicio de Administración Tributaría (SAT) el Impuesto Sobre la Renta por salarios, remuneraciones y demás prestaciones pagadas a funcionarios y trabajadores del DIF Municipal; en contravención de los artículos 94 y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículos 9 fracciones VII y XI, 11 fracciones III y IV y 16 fracciones I, III y IV del Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Villa de Arista.	Ente.- desahoga anexa documentación aclaratoria. ASE.- Anexa copias de las declaraciones mensuales del ejercicio fiscal 2014 realizadas al Servicio de Administración Tributaria.
	C.I.	Normatividad - Omitieron presentar en la cuenta pública información relativa a procedimientos c		N-C25	Como resultado de la revisión y análisis de la documentación presentada en la Cuenta Pública del ejercicio 2014, se verificó que el DIF omitió agregar en tal Cuenta Pública la información relativa a los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el DIF sea parte. Dicha información debe referirse a la junta, juzgado, tribunal o sala en la que se promueve; número de expediente; la acción que se intenta; nombre de la o las personas que promueven o contra quién se promueve, el estado procesal en el que se encuentra; así como el nombre, en su caso, del representante legal que se haya designado para el efecto; contraviniendo el artículo 39, séptimo párrafo, de la Ley de Auditoría Superior del Estado.	Ente.- Desahoga anexa oficio DIF 311/04/2015 donde comprueba el desahogo. ASE.- Se desahoga señala en el oficio que no cuenta con ningún tipo de proceso o procedimientos civiles, penales, administrativos y laborales de ninguna indole en el ejercicio fiscal 2014.
	C.I.	Normatividad - Desactualización del reglamento		N-L1	Como resultado de la revisión, a la normatividad aplicable al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, se verificó la desactualización del reglamento; en contravención al artículo 53 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y artículos 22 y 23 del Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista.	Ente.-Desahoga anexa documentación del reglamento ASE.- No se desahoga el regalmento modificado no se envio al periodico oficial de Gobierno del Estado para su publicación.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (DIF)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: VILLA DE ARISTA (SMDIF), S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
	C.I.	Balance - Cuentas de balance no depuradas y/o canceladas		B-C4	Como resultado del análisis practicado al Estado de Situación Financiera del DIF Municipal al 31 de Marzo, se verificó que existen saldos en la cuenta Bancos /Tesorería de periodos anteriores que no han reflejado movimiento, por dicha razón, se recomienda que el departamento de contabilidad, en conjunto con la contraloría interna, se encarguen de efectuar la depuración de las cuentas que no tengan un sustento legal que acredite su procedencia con el previo acuerdo de los integrantes de la Junta de Gobierno, a fin de que los estados financieros que integran la Cuenta Pública muestren cifras reales, lo anterior de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de los Municipios de San Luís Potosí, artículos 9 fracciones VII y XI, 11 fracciones III y IV y 16 fracciones I, III y IV del Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Villa de Arista.	No se desahoga en recomendaciones, ya que no anexa documentación.

NÚMERO DE OBSERVACIONES 5

DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN

SIGLAS:

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luís Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado
LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí
LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (DIF)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: VILLA DE ARISTA (SMDIF), S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 18, 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Héctor Animas Salazar
SUPERVISOR

L.E. Francisco Alvarez Rodríguez
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p. Expediente
JZZ/CHG/JML/EPG/HAS/FAR